



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 08 de Enero del 2020

Señor:  
Presente.-

Con fecha 08 de Enero del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°053-2020-CF/FCS.- Callao, 08 de Enero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el pedido de la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 08 de enero 2020, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.5 Los Órganos de Asesoramiento: inciso d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 69° señala que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en los rubros 3.11, 3.12 y 3.13, corresponden a las comisiones permanentes, transitorias y de especialistas (Licenciamiento, Acreditación, etc.) de las Facultades (con Resolución de Consejo de Facultad).

Que, mediante Resolución N° 066-2019-CEU de fecha 30 de Octubre del 2019, se resuelve proclamar y reconocer a los estudiantes electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad para el período 2019, por lo que resulta necesario actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Decanato N°401-2019-D/FCS, de fecha 09 de Diciembre de 2019, se actualizó la conformación de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 08 de Enero del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **ACTUALIZAR** la conformación de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, desde el 08 de Enero del 2020, quedando conformada a partir de esa fecha por los siguientes miembros:

Dra. Ana Maria Yamunaque Morales	Presidenta
Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez	Secretaria
Mg. Vilma María Arroyo Vigil	Miembro
Est. Brisd Jahzeel Walttuony Rojas	Representante Estudiantil

2° **AGRADECER** a los docentes: Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano y Est. Armando André Blanco Torres, quienes conformaron la Comisión de Convenios e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, designados mediante Resolución de Decanato N°401-2019-D/FCS de fecha 09 de Diciembre 2019.

3° Transcribir la presente Resolución a unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
Decana

  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
Secretario Académico